



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires 25 de Abril de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 368 /2018

VISTO:

La Actuación N° 5364/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la CABA, Dr. Francisco Quintana solicita la adscripción de la agente Silvia Susana García, hasta el 28 de febrero de 2019.

Que la agente Silvia Susana García se encuentra designada en el cargo de Prosecretaría Administrativa en la Dirección de Relaciones con la Comunidad dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales, conforme Res. Pres. N° 523/2016.

Que la mencionada solicitud es impulsada por la Diputada María Rosa Muiños, quien considera necesario contar con la colaboración de la agente García en su Bloque.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la adscripción a la agente Silvia Susana García, Legajo N° 5397, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 28 de febrero de 2019, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano a fin de notificar a la interesada, a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente archívese.

RES. PRES N° 368 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires